



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAR 2017	
Recibido.....	1605 Hs.
Exp. N°.....	32709 C.D.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe reconoce la importancia que detenta el "Informe del Barómetro de la Deuda Social Argentina" realizado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Pontificia Universidad Católica Argentina en el estudio de la pobreza.

Ante lo cual, esta Cámara manifiesta su preocupación por las alarmantes cifras recientemente expuestas, donde se estima que la pobreza en la Argentina alcanzó al 32,9% de la población, lo cual implica que más de 13 millones de personas se encuentran inmersas en esta grave situación socioeconómica, siendo una de las cifras más altas de los últimos años. En tanto, la línea de indigencia creció del 5,3% al 6,9% de los hogares que no cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos, situación que viven más de 2,7 millones de personas en todo el territorio nacional.


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente Declaración es propuesta en el marco de la grave situación expuesta por las cifras reveladas en el Informe del Barómetro de la Deuda social Argentina: "Pobreza y desigualdad por ingresos en la Argentina Urbana 2010-2016", de la UCA, donde se estima que la pobreza en la Argentina alcanzó al 32,9% de la población, y la línea de indigencia pasó del 5,3% al 6,9%.

Según el Informe, la brecha promedio de hogares pobres aumentó de 32,4% en 2015 a 34,9% en 2016; mientras que la de hogares indigentes lo hizo de 23,7% a 34,7%. Es decir, que los niveles de indigencia se han profundizado aún más.

Para la UCA, la pobreza creció de forma acelerada en los primeros meses de 2016, siendo una consecuencia del proceso inflacionario y recesivo del primer semestre, más el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

impacto de la devaluación, la falta de inversión pública y privada y un escenario recesivo en materia de empleo y poder adquisitivo de amplios sectores de la sociedad.

De hecho, en el informe se menciona que la tasa de pobreza, por su parte, ascendió de 29% -a fines de 2015- a 32,9% en el tercer trimestre de 2016, lo cual significaría un aumento de 1,5 millones de nuevos pobres (cerca de 13 millones de personas por debajo de la línea de pobreza). Estos niveles serían los más altos de los registrados desde 2010 a la fecha.

Cabe destacar que, luego de la escasa información estadística que ha proporcionado el INDEC en los últimos años sobre la problemática de la de pobreza e indigencia en Argentina, los informes que ofrece el Observatorio de la Deuda Social Argentina permiten dar continuidad al estudio de la pobreza a través de indicadores que permiten evaluar los cambios en el nivel de bienestar económico según características socio-económicas y socio-demográficas de la población.

Tal como se menciona en dicho Informe, la desigualdad persistente como la pobreza estructural son resultado de un modelo económico-productivo concentrado y desequilibrado con efectos de exclusión y desigualdad a nivel socio-laboral. De ahí que aunque devengan inversiones, no habrá derrame hacia los sectores menos dinámicos si no hay políticas activas de desarrollo local-regional, hacia el sector informal y las economías sociales.

Para la puesta en marcha de un modelo de desarrollo con crecimiento económico es necesario la implementación de políticas públicas que se centren en la redistribución de la riqueza. Por lo tanto, es necesario políticas macroeconómicas que orienten este desarrollo, por medio de la dinamización de sectores de la economía, como lo es el sector industrial, que se transforme en uno de los motores de la economía a nivel provincial y nacional, en base a la inclusión social y producción de empleo.

La presentación de este proyecto de Declaración se centra en el compromiso político y social ante la grave situación económica y social que atraviesa el país.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Declaración.


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCIA
Diputado Provincial